



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 070

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2019-00015-00	Ejecutivo	José Hoover García González	Marino Grueso Segura	19-mayo-2021 
76-834-41-89-001-2019-00592-00	Ejecutivo	Rafael Mondragón	David Antonio Varón Restrepo	19-mayo-2021 
76-834-41-89-001-2019-00700-00	Ejecutivo	Coprocenva		19-mayo-2021
76-834-41-89-001-2020-00109-00	Ejecutivo	Banco W. S.A	Blanca Mirian Rivera Llanos y otros	19-mayo-2021 
76-834-41-89-001-2021-00069-00	Verbal Sum	Héctor Fabio Correa Can		19-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00163-00	Ejecutivo	María Eugenia Lancheros Cortés		19-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00171-00	Ejecutivo	Banco AV Villas		19-mayo-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: mayo 20 de 2021

NOTA : la suscrita se permite informar que todos los expedientes relacionados en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misma puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirselo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ffbe47a6bdbbc74d1f0dfccba0392cc6161bc2a0dd91bb0508db6a14e3c8106**
Documento generado en 19/05/2021 03:18:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>